



Alcaldía Municipal de La Libertad  
PBX: 2314-4200  
Calle Gerardo Barrios y Ave. Simón Bolívar No. 21-7  
La Libertad, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A



REFERENCIA: UAIP-27-FEBRERO-2019

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecinueve, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública el día doce de febrero de dos mil diecinueve, presentada de manera presencial por el Ciudadano xxxxxxxx, con número de documento único de identidad personal xxxxxxxx. Con vista de la solicitud de acceso a la información, en la que solicita: *Fotocopia Certificada del acuerdo municipal número nueve de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho y acta numero veinticuatro de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho.*

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen las existencia o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

**RESUELVE:**

1. Conceder el acceso a la información al Ciudadano XXXXXXXX.
2. Se hace la entrega de la siguiente información:
  - a. Fotocopia certificadas del acta número veinticuatro de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, la cual consta de cinco folios frente y vuelto.
  - b. Fotocopia certificada del acuerdo número nueve del acta veinticuatro de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, la cual consta de un folio frente y vuelto.
3. Cancélese la cantidad de Un dólar 60/100 (1.60) en concepto de doce (12) fotocopias tamaño carta y dos certificaciones

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera  
Oficial de Acceso a la Información Pública